

INFORME EJECUTIVO

Proyecto N° 5.04.05 – Dirección General de Asuntos Políticos y Legislativos – Relevamiento – Año 2003

CONCLUSIONES: La Dirección General agrupa una serie de actividades de diferente carácter: nexo y coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo; trabajo vecinal/territorial realizado a través del programa FOPAI (Programa de Fortalecimiento de la Participación Institucional); coordinación y generación de vínculos con los distintos cultos reconocidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires (a través de la Dirección General Adjunta); organización del pago de aportes a los partidos políticos para los gastos de campaña electoral.

Sin abrir juicio sobre la eficiencia en la realización de estas actividades, cabe destacar que la obligación de cumplimentar una multiplicidad de tareas cuyo hilo conductor es, por lo menos, difuso, implica un esfuerzo adicional para la unidad administrativa relevada.

OBJETO: Jurisdicción 20 Jefatura de Gobierno. Dirección General de Asuntos Políticos y Legislativos. Programas 2028 [Instrumentos para la Participación y Control Ciudadano] – 2029 [Audiencias públicas] – 2079 [Asegurar Organización Político Institucional]

Programa	Crédito Vigente	Devengado
2028	\$ 312.637	\$ 194.636,94
2029	\$ 124.985	\$ 87.330,52
2079	\$ 3.402.361	\$ 2.745.898,25

OBJETIVO: Efectuar un relevamiento de la Dirección General, de su estructura orgánico-funcional, la normativa de creación y funcionamiento de la misma, procedimientos y circuitos administrativos, y el presupuesto sancionado, vigente y ejecutado.

HALLAZGOS: Las principales debilidades detectadas están referidas a:

- Falta de estructura orgánica aprobada
- Falta de procedimientos escritos
- Superposición parcial de algunas actividades previstas en el Programa 2028 con otras jurisdicciones dispuestas a recibir y satisfacer similares demandas.